

¿Qué debe de hacer SI SU JEFE TRATA DE VERIFICAR SUS DOCUMENTOS OTRA VEZ?



Una vez que un trabajador haya llenado un formulario I-9, se le considera un "empleado continuo" y, por lo tanto, no está obligado a completar un nuevo formulario I-9 ni a mostrar sus documentos nuevamente, excepto para una re-verificación.

Un empleador puede verificar de nuevo sus documentos en solo dos ocasiones:

- Si hay una auditoría del Servicio de Inmigración y Naturalización; O,
- Si la información que el empleado proporcionó en el formulario I-9 indica que su autorización de trabajo está a punto de vencerse o ya se ha vencido.

Si sus compañeros de trabajo necesitan ayuda para preparar su plan de defensa contra ICE, ¡contáctenos!

Su empleador no debe exigir la verificación de su autorización de trabajo:

- Si es residente permanente legal (tiene una tarjeta verde).
- Si ha protestado o se ha quejado de las condiciones de trabajo.
- Si regresa al empleo después de un despido temporal debido a la falta de trabajo.

Continúa en la página siguiente



¿Qué debe de hacer SI SU JEFE TRATA DE VERIFICAR SUS DOCUMENTOS OTRA VEZ?



Su empleador no debe exigir la verificación de su autorización de trabajo:

- Después de una ausencia temporal aprobada por su empleador para licencia familiar o médica.
- Si está en huelga.
- Como represalia por participar en actividades sindicales.
- Si recibió un ascenso, una degradación o un aumento de sueldo.
- Si le traslada a una unidad diferente dentro de la misma empresa.
- Si le reintegra a su trabajo debido a un arbitraje laboral u otra decisión del estado.

Si su empleador le pide sus documentos otra vez, puede ser discriminación.

- Dígale que le mande un correo con la solicitud y la razón por la cual le está pidiendo sus documentos.
- Si es miembro de un sindicato, contacte a su delegado sindical.
- Si no es miembro de un sindicato, contacte a Justicia Obrera Wisconsin.

Si sus compañeros de trabajo necesitan ayuda para preparar su plan de defensa contra ICE, ¡contáctenos!